

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2563
MODIFICA DECRETO N° 2546 DE FECHA
03.09.2012.

REQUINOA, 03 de Septiembre de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1823 de fecha 26.07.2012 que autoriza contratación de Profesionales vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público : Sr. Juan Pablo Leiva Pardo, Rut 15.337.603-4, domiciliado en Peatonales 10 N° 5368, Peñalolén Santiago, para la elaboración de Proyectos P.M.U. FIE (03 Proyectos), Mejoramiento Liceo Municipal, Areas Verdes Escuela Berta Saavedra Segura, Villa María y Ampliación Jardín Infantil Tiritas de Papel, Los Lirios, por el período comprendido del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 749.500 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2102 de fecha 26.07.2012 que aprueba contrato de fecha 01.07.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 2546 de fecha 03.09.2012 que aprueba Anexo de contrato suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y el Sr. Juan Pablo Leiva Pardo.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2546 de fecha 03.09.2012, para rectificar imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y monto global Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2546 de fecha 03.09.2012, en lo siguiente.

DICE : **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 31, Item 02 Asignación 002 "Consultorias", del Presupuesto Municipal vigente


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARDGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-